

RESOLUCIÓN 90 DE 2021

(enero 27)

Diario Oficial No. 51.576 de 2 de febrero de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Por la cual se establece el calendario 2021 de algunos exámenes que realiza el Icfes.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [28](#) de 21 de enero de 2022, 'por la cual se modifica la Resolución [090](#) de 2021 sobre el cronograma de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT', publicada en el Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022.
- Modificada por la Resolución [378](#) de 21 de julio de 2021, 'por la cual se modifica la Resolución [090](#) de 2021 en fechas y etapas de los exámenes de Estado Saber TyT y Saber Pro de segundo semestre publicada en el Diario Oficial No. 51.742 de 21 de julio de 2021.
- Modificada por la Resolución [297](#) de 28 de mayo de 2021, 'por la cual se establece una modalidad de presentación de los exámenes Saber Pro y TyT y se modifica la Resolución [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.688 de 28 de mayo de 2021.
- Modificada por la Resolución [280](#) de 21 de mayo de 2021, 'por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendarios B y A 2021 y se modifican las Resoluciones [574](#) de 2020 y [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.684 de 24 de mayo de 2021.
- Modificada por la Resolución [258](#) de 12 de mayo de 2021, 'por la cual se modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones [574](#) de 2020, [240](#) de 2021 y [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.673 de 13 de mayo de 2021.
- Modificada por la Resolución [146](#) de 3 de marzo de 2021, 'por la cual se adiciona la Resolución [090](#) de 2021 para habilitar un examen extemporáneo Saber Pro para la vigencia 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.607 de 5 de marzo de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN (ICFES)

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley [1324](#) de 2009, por el numeral 9 del artículo [9o](#) del Decreto 5014 de 2009, el Decreto número [1075](#) de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo [7o](#) de la Ley 1324 de 2009 establece que los exámenes de Estado son (i) para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media (Saber 11) y (ii) para evaluar oficialmente la educación formal impartida a quienes terminan los programas de pregrado en instituciones de educación superior (Saber Pro y Saber TyT).

Que los artículos [2.3.3.3.7.2](#) y [2.5.3.4.1.3](#) del Decreto número 1075 de 2015, Decreto Único del Sector Educación (DURSE), respectivamente, establecen que el calendario de aplicación del examen de Estado Saber 11 y de los exámenes Saber Pro y TyT es determinado por el Icfes.

Que el artículo [2.3.3.3.7.3](#) del DURSE señala que el Icfes podrá hacer exámenes de ensayo (Icfes Saber) con características similares al examen Saber 11, pero cuyo resultado no sustituye ninguno de

requisitos de ley establecidos para el ingreso a la educación superior.

Que el artículo [2.3.3.3.4.3.1.](#) del DURSE facultó al Icfes para programar, diseñar, administrar y calificar examen de Validación del Bachillerato, cuya aprobación da lugar a que la Entidad otorgue el título bachiller a quienes lo aprueben y cumplan las demás condiciones establecidas en el decreto.

Que, con ocasión de la propagación del Covid-19, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió Resolución número [385](#) del 12 de marzo de 2020. El citado acto administrativo declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional originalmente hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de dicha declaración, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación de Covid-19 y mitigar sus efectos. La emergencia sanitaria ha sido ampliada sucesivamente, siendo la última prórroga adoptada mediante Resolución [2230](#) del 27 de noviembre de 2020, mediante la cual prorrogó la medida hasta el 28 de febrero de 2021. Por lo anterior, el Icfes considera necesario conservar algunas medidas dirigidas a evitar la propagación del Covid-19, entre las que se encuentra la posibilidad de que los examinandos que cuenten con las herramientas tecnológicas apropiadas presenten los exámenes de Saber Pro y Saber TyT en la modalidad electrónica y virtual desde su domicilio. En este caso, el Icfes comunicará con la anticipación suficiente el procedimiento para que los examinandos manifiesten si desean presentar el examen en dicha modalidad o en la modalidad presencial.

Que, por lo anterior, el Icfes establecerá el calendario de los exámenes de Estado Saber 11 calendario A y B, exámenes de Validación del Bachillerato y Saber Pro para el año 2021, con excepción del examen Saber 11 Calendario B, cuyo cronograma fue establecido mediante Resolución [574](#) del 2 de diciembre de 2020.

Que algunas de las etapas de los exámenes Saber 11 calendario A y B, en particular la etapa de publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación y, la etapa de clasificación de resultados de planteles, según categoría de rendimiento, deben ser las mismas para ambos calendarios. Por esa razón y teniendo en cuenta la unidad de materia de las normas, la presente resolución modificará la Resolución [574](#) del 2 de diciembre de 2020 en lo que corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. CRONOGRAMA EXÁMENES DE ESTADO 2021. Fijese el cronograma de los exámenes de Estado que realice el Icfes en la vigencia 2021, así:

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A <Numeral modificado por el artículo 1o de la Resolución 280 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Registro ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 09 de junio de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 09 de junio de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 14 de junio de 2021	Viernes, 18 de junio de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 14 de junio de 2021	Viernes, 18 de junio de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	lunes, 3 de mayo de 2021	Viernes, 25 de junio de 2021

Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 21 de junio de 2021	Lunes, 12 de julio de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 20 de agosto de 2021	Viernes, 20 de agosto de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 20 de agosto de 2021	Miércoles, 25 de agosto de 2021
Aplicación Saber 11 A y Validación	Sábado, 04 de septiembre de 2021	Domingo, 05 de septiembre de 2021
Aplicación electrónica Pre Saber	Martes, 7 de septiembre de 2021	Jueves, 09 de septiembre de 2021
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito (Saber 11 A y Validación)	Lunes, 06 de septiembre de 2021	Viernes, 24 de septiembre de 2021
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	Sábado, 20 de noviembre de 2021	Sábado, 20 de noviembre de 2021
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	Sábado, 27 de noviembre de 2021	Sábado, 27 de noviembre de 2021
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Sábado, 18 de diciembre de 2021	Sábado, 18 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*	Sábado, 12 de febrero de 2022	Sábado, 12 de febrero de 2022
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Lunes, 27 de diciembre de 2021	Lunes, 27 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento**	Sábado, 19 de febrero de 2022	Sábado, 19 de febrero de 2022
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.	

*/**La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

Notas de Vigencia

- Numeral modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 280 de 21 de mayo de 2021, 'por la cual modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendarios B y A 2021 y se modifican las Resoluciones [574](#) de 2020 y [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.684 de 24 de mayo de 2021.

Legislación Anterior

Texto original adicionado por la Resolución 90 de 2021

1. EXAMEN SABER 11, PRE SABER Y VALIDACIÓN. CALENDARIO A

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha final
Registro ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 26 de abril de 2021	Miércoles, 26 de mayo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 31 de mayo de 2021	Jueves, 10 de junio de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 3 de mayo de 2021	Jueves, 17 de junio de 2021
Devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Viernes, 11 de junio de 2021	viernes, 2 de julio de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 6 de agosto de 2021	Viernes, 6 de agosto de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 6 de agosto de 2021	Miércoles 11 de agosto de 2021
Aplicación Saber 11 A y Validación	Sábado, 21 de agosto de 2021	Domingo, 22 de agosto de 2021
Aplicación electrónica Pre Saber	Lunes, 23 de agosto de 2021	Miércoles, 25 de agosto de 2021
Solicitud de abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo, 22 de agosto de 2021	Viernes, 10 de septiembre de 2021
Publicación de resultados de estudiantes e individuales Saber 11 en página web	Sábado, 6 de noviembre de 2021	Sábado, 6 de noviembre de 2021
Publicación de resultados de validantes y Pre Saber (incluye diplomas y actas de aprobación de Validación General del Bachillerato)	Sábado, 13 de noviembre de 2021	Sábado, 13 de noviembre de 2021
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Lunes, 6 de diciembre de 2021	Lunes, 6 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*	Sábado, 15 de enero de 2022	Sábado, 15 de enero de 2022
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Lunes 13 de diciembre de 2021	Lunes 13 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento**	Sábado, 22 de enero de 2022	Sábado, 22 de enero de 2022

Descripción de la etapa	Fecha de inicio	Fecha final
Plazo para interponer reclamaciones contra resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación (Cuando aplique)	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive.	
Plazo para interponer reclamos sobre resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento (cuando aplique)	Dentro de los seis (06) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados de clasificación de planteles según categoría de rendimiento, inclusive.	

*/**La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

2. EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE 2021 - MODALIDAD ELECTRONICA EN SITIO DE APLICACION
<Numeral modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 258 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior – IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 1 de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Publicación de citaciones – modalidad presencial	Sábado, 5 de junio de 2021	Sábado, 5 de junio de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Martes 8 de junio de 2021	Jueves 10 de junio de 2021
Aplicación	Sábado 19 de junio de 2021	Domingo 20 de junio de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 3 de julio de 2021	Sábado 3 de julio de 2021

Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes, 21 de junio de 2021	Lunes, 12 de julio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 11 de septiembre de 2021	Sábado, 11 de septiembre de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT* <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente:	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados institucionales inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de primera publicación de los resultados institucionales inclusive	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados institucionales inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de primera publicación de los resultados institucionales inclusive

Notas de Vigencia

- Etapas modificadas por el artículo [1](#) de la Resolución 28 de 21 de enero de 2022, 'por la cual modifica la Resolución [090](#) de 2021 sobre el cronograma de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT, publicada en el Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022.

*La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales”.

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución 258 de 12 de mayo de 2021, 'por la cual modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, [240](#) de 2021 y [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.673 de 13 de mayo de 2021.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 90 de 2021

2. EXAMEN SABER T Y T PRIMER SEMESTRE.

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Preinscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1° de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Preinscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior (IES)	Lunes, 1° de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo de 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 1° de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 14 de mayo de 2021	Viernes, 14 de mayo de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 14 de mayo de 2021	Jueves, 20 de mayo de 2021
Aplicación	Sábado, 29 de mayo de 2021	Domingo, 30 de mayo de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 12 de junio de 2021	Sábado 12 de junio de 2021
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 30 de mayo de 2021	Martes, 22 de junio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 21 de agosto de 2021	Sábado, 21 de agosto de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT	Sábado, 5 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT*	Sábado, 2 de abril de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022

Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales, inclusive
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados institucionales, inclusive

2.1. EXAMEN EXTEMPORÁNEO SABER PRO PRIMER SEMESTRE 2021 <Numeral adicionado por el artículo de la Resolución 146 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >

El examen extemporáneo Saber Pro 2021 se dirigirá exclusivamente a personas que se pre-inscribieron al examen Saber pro segundo semestre 2020, pero que no presentaron o finalizaron el mismo por alguna de las razones que se señalan a continuación, manifiesten expresamente su intención presentarlo y cancelen el valor de la tarifa extemporánea contenida en la Resolución [127](#) de 2021, en los siguientes términos:

(I) Grupo 1: fueron pre-inscritas por su institución de educación superior al examen pero no pudieron

finalizar el proceso de inscripción y presentaron solicitud ante al Icfes para resolver este inconveniente no pudo ser solucionado previo a la fecha de aplicación del examen;

(II) Grupo 2: inscritos que diligenciaron el reporte previo de condiciones de salud de covid-19 y reportaron la existencia de alguna de las condiciones de riesgo de contagio por lo que no se les permit ingreso a la aplicación de la prueba y no fueron reprogramadas para el examen extemporáneo del 1 diciembre;

(III) Grupo 3: inscritos y citados al examen virtual que por causas externas no iniciaron la sesión a tr de la plataforma destinada para el efecto;

(IV) Grupo 4: inscritos que iniciaron la presentación del examen virtual, pero no lo finalizaron por difere causas.

Las fechas de aplicación del examen y la publicación de resultados serán las mismas señaladas e numeral 2o del artículo [1o](#) de la Resolución 0090 de 2021, el cual contiene el calendario del examen S TyT 2021 primer semestre y la modalidad de aplicación será electrónica en el sitio que designe el Icfes.

Notas de Vigencia

- Numeral adicionado por el artículo [1](#) de la Resolución 146 de 3 de marzo de 2021, 'por la cual adiciona la Resolución [090](#) de 2021 para habilitar un examen extemporáneo Saber Pro para la vigen 2021 ', publicada en el Diario Oficial No. 51.607 de 5 de marzo de 2021.

2.2. EXAMEN SABER TYT PRIMER SEMESTRE - MODALIDAD ELECTRONICA EN LUGAR PRIVADO <Num adicionado por el artículo [3](#) de la Resolución 258 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Pre inscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior - IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Pre inscripción de estudiantes por parte de las Instituciones de educación Superior – IES	Lunes, 1 de febrero de 2021	Viernes, 19 de febrero de 2021
Registro ordinario (incluye SENA)	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo 2021
Recaudo ordinario	Lunes, 22 de febrero de 2021	Miércoles, 17 de marzo 2021
Registro extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo 2021
Recaudo extraordinario	Lunes, 22 de marzo de 2021	Miércoles, 31 de marzo 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras	Lunes, 1 de marzo de 2021	Martes, 6 de abril de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía	Lunes, 5 de abril de 2021	Viernes, 23 de abril de 2021
Solicitud extraordinaria de cambio de sitio de aplicación: sitio de aplicación a lugar privado.	11 de mayo de 2021	17 de mayo de 2021

Publicación de citas – modalidad electrónica en lugar privado	Miércoles, 19 de mayo de 2021	Miércoles, 19 de mayo de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Jueves, 20 de mayo de 2021	Lunes, 24 de mayo de 2021
Aplicación	Sábado, 29 de mayo de 2021	Domingo, 30 de mayo de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 12 de junio de 2021	Sábado 12 de junio de 2021
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Lunes, 31 de mayo de 2021	Martes, 22 de junio de 2021
Publicación de resultados individuales en página web	Sábado, 21 de agosto de 2021	Sábado, 21 de agosto de 2021
Primera publicación de resultados institucionales Saber TyT <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber TyT* <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados institucionales inclusive Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de primera publicación de los resultados institucionales inclusive	

Notas de Vigencia

- Etapas modificadas por el artículo 1 de la Resolución 28 de 21 de enero de 2022, 'por la cual modifica la Resolución 090 de 2021 sobre el cronograma de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT, publicada en el Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022.

*La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales”.

Notas de Vigencia

- Numeral adicionado por el artículo 3 de la Resolución 258 de 12 de mayo de 2021, 'por la cual modifican algunas etapas de los exámenes de Estado Saber 11 calendario B, Saber TyT primer semestre y Saber Pro extemporáneo 2021 y se modifican las Resoluciones 574 de 2020, 240 de 2021 y 090 de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.673 de 13 de mayo de 2021.

3. EXAMEN SABER TyT SEGUNDO SEMESTRE Y SABER TyT EXTERIOR

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
-------------------------	-----------------	-------------

Preinscripción de programas por parte de las IES	Martes, 1° de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Preinscripción de estudiantes por parte de las IES	Martes, 1 de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Registro ordinario (incluye SENA) <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021
Recaudo ordinario <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021 Viernes, 30 de julio de 2021
Registro extraordinario <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Lunes, 26 de julio de 2021 Lunes, 2 de agosto de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021
Recaudo extraordinario <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Lunes, 26 de julio de 2021 Lunes, 2 de agosto de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Lunes, 9 de agosto de 2021 Miércoles, 11 de agosto de 2021
Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía <Etapa modificada por el artículo 1 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021	Jueves, 26 de agosto de 2021 Viernes, 27 de agosto de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 24 de septiembre de 2021	Viernes, 24 de septiembre de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 24 de septiembre de 2021	Miércoles, 29 de septiembre de 2021
Aplicación	Sábado, 9 de octubre de 2021	Domingo, 10 de octubre de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 23 de octubre de 2021	Sábado 23 de octubre de 2021
Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 10 de octubre de 2021	Martes, 2 de noviembre de 2021

Publicación de resultados individuales en página web <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado 29 de enero de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022	Sábado 29 de enero de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022.
Primera publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de marzo de 2022
Publicación definitiva de resultados institucionales Saber Pro y TyT* <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados institucionales inclusive Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de primera publicación de los resultados institucionales inclusive	

*La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

Notas de Vigencia

- Etapas modificadas por el artículo [2](#) de la Resolución 28 de 21 de enero de 2022, 'por la cual modifica la Resolución [090](#) de 2021 sobre el cronograma de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT, publicada en el Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022.
- Etapas modificadas por el artículo [1](#) de la Resolución 378 de 21 de julio de 2021, 'por la cual modifica la Resolución [090](#) de 2021 en fechas y etapas de los exámenes de Estado Saber TyT y Saber Pro de segundo semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.742 de 21 de julio de 2021.

4. EXAMEN SABER PRO Y SABER PRO EXTERIOR

Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Preinscripción de programas por parte de las IES	Martes, 1° de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Preinscripción de estudiantes por parte de las IES	Martes, 1° de junio de 2021	Martes, 29 de junio de 2021
Registro ordinario (incluye SENA) <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021 Viernes, 30 de julio de 2021

Recaudo ordinario <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Miércoles, 21 de julio de 2021 Viernes, 30 de julio de 2021
Registro extraordinario <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Lunes, 26 de julio de 2021 Lunes, 2 de agosto de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021
Recaudo extraordinario <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Lunes, 26 de julio de 2021 Lunes, 2 de agosto de 2021	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021
Reclamaciones sobre corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 30 de junio de 2021 Miércoles, 30 de junio de 2021	Lunes, 9 de agosto de 2021 Miércoles, 11 de agosto de 2021
Solicitud de devolución de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondía <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 378 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: >	Miércoles, 4 de agosto de 2021 Viernes, 6 de agosto de 2021	Jueves, 26 de agosto de 2021 Viernes, 27 de agosto de 2021
Publicación de citaciones	Viernes, 8 de octubre de 2021	Viernes, 8 de octubre de 2021
Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes, 8 de octubre de 2021	Miércoles, 13 de octubre de 2021
Aplicación	Sábado, 23 de octubre de 2021	Domingo, 31 de octubre de 2021
Publicación de certificados de presentación del examen	Sábado 13 de noviembre de 2021	Sábado 13 de noviembre de 2021
Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Solicitud abono para otro examen por razones de fuerza mayor o caso fortuito	Domingo 31 de octubre de 2021	Martes, 23 de noviembre de 2021
Publicación de resultados individuales en pagina web <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Sábado 29 de enero de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022.	Sábado 29 de enero de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022.
Primera publicación de resultados institucionales Saber Pro y TyT <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: > Primera publicación de resultados institucionales Saber Pro y Saber Pro exterior	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022.	Sábado, 5 de marzo de 2022 Sábado, 19 de febrero de 2022.

Publicación definitiva de resultados institucionales Saber Pro y TyT* <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: > Publicación definitiva de resultados institucionales Saber Pro y Saber Pro exterior	Sábado, 2 de abril de 2022 Martes 31 de mayo de 2022	Sábado, 2 de abril 2022 Martes 31 de mayo 2022
Plazo para interponer reclamos contra resultados individuales <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados individuales, inclusive	
Plazo para interponer reclamos contra resultados institucionales <Etapa modificada por el artículo 2 de la Resolución 28 de 2022. El nuevo texto es el siguiente: >	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha publicación de los resultados institucionales inclusive Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de primera publicación de los resultados institucionales inclusive	

Notas de Vigencia

- Etapas modificadas por el artículo [2](#) de la Resolución 28 de 21 de enero de 2022, 'por la cual modifica la Resolución [090](#) de 2021 sobre el cronograma de los exámenes de Estado Saber Pro y Saber TyT, publicada en el Diario Oficial No. 51.936 de 2 de febrero de 2022.
- Etapas modificadas por el artículo [2](#) de la Resolución 378 de 21 de julio de 2021, 'por la cual modifica la Resolución [090](#) de 2021 en fechas y etapas de los exámenes de Estado Saber TyT y Saber Pro de segundo semestre', publicada en el Diario Oficial No. 51.742 de 21 de julio de 2021.

ARTÍCULO 2o. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES SABER PRO Y TYT COMO MEDIDA A EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19. <Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 297 de 2021. El nuevo texto es el siguiente: > Las modalidades de presentación de los exámenes son las siguientes:

1. De forma electrónica en un sitio designado por el Icfes garantizando las condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución No. 1346 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, para los inscritos únicamente en el módulo de competencias genéricas e Inscritos a módulo de competencias genéricas y módulo de competencias específicas.
2. De forma electrónica en casa con sistema de supervisión y vigilancia mediante inteligencia artificial quienes manifiesten tener un equipo de cómputo con las especificaciones técnicas que el Icfes señale, conexión estable a internet, para los inscritos únicamente en el módulo de competencias genéricas e Inscritos en el módulo de competencias genéricas y un módulo de competencias específicas e inscritos en el módulo de competencias genéricas y dos módulos de competencias específicas. Las personas que elijan esta modalidad solo podrán presentarlo en su lugar domicilio o en un lugar privado, y nunca en un lugar público o comercial.

Durante la etapa de preinscripción de programas por parte de las Instituciones de Educación Superior, éstas deberán elegir una combinatoria de módulos, así:

Módulos que elija la Institución de Educación Superior	Modalidad del examen
Inscritos únicamente a módulo de competencias genéricas	- Electrónica en casa - Electrónica en sitio de aplicación designado por el Icfes
Inscritos a módulo de competencias genéricas y un (01) módulo de competencias específicas	- Electrónica en casa - Electrónica en sitio de aplicación designado por el Icfes
Inscritos a módulo de competencias genéricas y dos (2) módulos de competencias específicas	- Electrónica en Casa

PARÁGRAFO: El procedimiento y condiciones específicas de la inscripción al examen en modalidad virtual se informará previamente a los examinandos, sin necesidad de modificar la presente Resolución

Notas de Vigencia

- Artículo modificado por el artículo [1](#) de la Resolución 297 de 28 de mayo de 2021, 'por la cual establece una modalidad de presentación de los exámenes Saber Pro y TyT y se modifica la Resolución [090](#) de 2021', publicada en el Diario Oficial No. 51.688 de 28 de mayo de 2021.

Legislación Anterior

Texto original de la Resolución 90 de 2021

Artículo 2. Modalidad de presentación de los Exámenes Saber Pro y TyT como medida a evitar propagación del COVID-19.

Dependiendo de las condiciones sanitarias, el Icfes podrá ofrecer las siguientes modalidades de presentación de los exámenes Saber Pro y TyT:

1. De forma presencial en un sitio designado por el Icfes garantizando las condiciones de bioseguridad establecidas en la Resolución número [1346](#) de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social; o,
2. De forma virtual con sistema de supervisión y vigilancia mediante inteligencia artificial a quienes manifiesten tener un equipo de cómputo con las especificaciones técnicas que el Icfes señale y conexión estable a internet. Las personas que eligieren esta modalidad solo podrán presentarlo en su lugar de domicilio o en un lugar privado, y nunca en un lugar público o comercial.

PARÁGRAFO: El procedimiento y condiciones específicas de la inscripción al examen en modalidad virtual se informará previamente a los examinandos, sin necesidad de modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO 3o. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 574 DE 2020. Modifíquese la etapa "publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación", y la etapa de "clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento"; y adiciónense las etapas "Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación" y "Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento", al artículo [1o](#) de la Resolución 000574 del 10 de diciembre de 2020, así:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Primera publicación de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación	Lunes, 6 de diciembre de 2021	Lunes, 6 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de resultados agregados por Institución y Secretarías de Educación*	Sábado, 15 de enero de 2022	Sábado, 15 de enero de 2022
Primera publicación clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento	Lunes 13 de diciembre de 2021	Lunes 13 de diciembre de 2021
Publicación definitiva de clasificación de resultados de planteles según categoría de rendimiento**	Sábado, 22 de enero de 2022	Sábado, 22 de enero de 2022

*/**La publicación definitiva depende de las reclamaciones contra los resultados individuales.

PARÁGRAFO. Las demás etapas no modificadas por este artículo se mantienen iguales.

[ARTÍCULO 4o.](#) Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de enero de 2021.

Publíquese y cúmplase.

La Directora General,

Mónica Ospina Londoño.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
 n.d.
 Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

